



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JULIO, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACTIVIDADES.....	3
1.1 Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.....	4
1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	4
1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	5
1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	6
1.1.4. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	7
1.1.5. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	9
1.2 Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.....	9
1.2.1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	13
1.2.2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.	14
1.2.3. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.....	14
1.2.4. Realizar una evaluación del presupuesto participativo y su ejecución	16
1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.....	16
1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.....	16
1.3.2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.....	18
1.3.3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	22
2. OTRAS ACTIVIDADES	22
3. OBJETIVOS ALCANZADOS	24
4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	29

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana y conforme a sus principios rectores, realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad vigente. Su máximo órgano de dirección, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), tiene entre sus atribuciones, la de conocer las actividades realizadas y las metas alcanzadas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes que rinden tanto las direcciones ejecutivas, como las unidades técnicas, mismos que son presentados de forma trimestral.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) como parte de los órganos de supervisión de este Instituto Electoral, cuenta entre sus funciones con las de conocer, opinar, revisar, proponer y, en su caso, aprobar, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

Por su parte, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2021 fue aprobado a través del Acuerdo IECM-JA066-20, de fecha 14 de septiembre de 2020, de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta), en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, y en el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2021.

El presente Informe fue elaborado atendiendo el *Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, por lo que se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se describen los trabajos realizados para cumplir con las actividades institucionales y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el segundo trimestre del año 2021 y, en el cuarto apartado, titulado Directrices y actividades a futuro se enlistan las actividades que se desarrollarán durante los siguientes trimestres.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Participación Ciudadana tiene como finalidad implementar modalidades presenciales, digitales y mixtas de interacción con la ciudadanía, tendentes a incentivar la participación e involucramiento de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control. Lo anterior, a través de las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.*

1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.
3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.
4. Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.
5. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.
6. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Actividad institucional 2. *Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.*

1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.
3. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

4. Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.
5. Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
6. Realizar una evaluación del presupuesto participativo y su ejecución.

Actividad institucional 3. *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.*

1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.
3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.

A continuación, se da cuenta de las acciones programadas para el segundo trimestre del año:

1.1 Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.

1.1.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.

En el trimestre que se reporta, se informa que la organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control, se encuentran suspendidos toda vez que, el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), así como el párrafo segundo del artículo 120 de la Ley de Participación establecen que en el año en que se realice la elección de autoridades constitucionales, salvo la Consulta Popular, no podrá celebrarse ningún instrumento de participación ciudadana hasta que concluya el proceso electoral local.

Cabe precisar que, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), acorde con el artículo 359 del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el 11 de septiembre

de 2020 emitió la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual se renovarían las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México (Congreso Local) y a las personas titulares de las Alcaldías de esta Ciudad.

Asimismo, debido a la pandemia por la enfermedad del COVID-19, el Consejo General emitió los Acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM-CG-104/2020 e IECM/027/2021, acorde a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva emitió las Circulares No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 81, 86 y 87 de 2020 y la No. 13 de 22 de febrero de 2021, por su parte la Secretaría Administrativa emitió las Circulares SA-009/2020, SA-010/202 y SA-014/2020, con los cuales se establecieron medidas que garanticen el funcionamiento de los servicios esenciales y preventivos para la protección de las personas servidoras públicas y de personas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral así como a las medidas establecidas por las autoridades en materia de salud Federal y Local y de acuerdo a las decretadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México.

En razón de lo anterior, no se recibió la solicitud de algún mecanismo de democracia directa, instrumento de democracia participativa e instrumento de gestión, evaluación y control.

1.1.2. Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.

Como previamente se informó, acorde a lo establecido en los artículos 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Local y 120 segundo párrafo de la Ley de Participación así como en los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, e IECM/ACU-CG-027/2021, Circulares 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 74, 81, 86 y 87 emitidas por el Secretario Ejecutivo y Circulares SA-009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 de la Secretaría Administrativa y en atención a las medidas establecidas por las autoridades en materia de salud Federal y Local así como las decretadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, ningún mecanismo de democracia directa, instrumento de democracia participativa e instrumento de gestión, evaluación y control salvo la Consulta Popular podrá llevarse a cabo mientras exista proceso electoral en la Ciudad de México.

No obstante lo anterior, el 18 de junio de 2021, en la sede de las oficinas centrales del Instituto Electoral, en atención al oficio GDCM-SEDEMA-SACMEX-CG-DGATP-DP-00941/DGATP/2021, de fecha 14 de junio de este año, se llevó a cabo una reunión en la que participó personal adscrito a la

Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva, así como personas funcionarias del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), para abordar el tema relativo al Proceso de Consulta Ciudadana sobre el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de la Ciudad de México para el período 2019-2024, en la cual se acordó que las autoridades del SACMEX remitirían el proyecto de Convocatoria para que el Instituto Electoral realizara las observaciones correspondientes.

El 25 de junio de 2021 el SACMEX remitió a este Instituto Electoral el proyecto de Convocatoria para su retroalimentación, misma que se proporcionó mediante oficio SECG-IECM/2855/2021 de fecha 2 de julio de 2021.

1.1.3. Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.

En el trimestre que se reporta, se informa que se atendieron las solicitudes de las direcciones distritales relativas a la publicación de las convocatorias y minutas correspondientes a las reuniones de instalación, de trabajo y ordinarias de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) en la Plataforma Digital de Participación del Instituto (Plataforma).

Asimismo, a través de la Plataforma se colocó un vínculo al micrositio de las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el cual se publicaron las 31 Convocatorias que fueron aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-325/2021; así como el vínculo al Sistema de Registro de Candidaturas (SIRESCA), en el cual las personas candidatas pueden subir sus propuestas, así como las candidaturas a la Elección, los proyectos participantes e información de interés.

Adicional a lo anterior se incorporó en la Plataforma el vínculo al micrositio de Asambleas Ciudadanas en el cual se publicó la Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas previstas en las bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el Marco del Plan Gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México (Estrategia de Asambleas), así como, información relativa a cada tipo de Asamblea

Ciudadana. Cabe precisar que en dicho micrositio se publicarán las Convocatorias y Minutas de las asambleas para la Atención de Casos Especiales, de Información y Selección, y de Evaluación y Rendición de Cuentas.

1.1.4. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.

Dentro de las actividades de promoción de los instrumentos de democracia participativa realizadas durante el trimestre, se informa que del 11 al 14 de mayo se realizó la distribución a las 33 direcciones distritales de 3,600 lonas y 36,000 carteles para que su entrega a las personas integrantes de las COPACO como material de apoyo para que la difusión de las Asambleas Ciudadanas para la Atención de Casos Especiales, de Información y Selección, y de Evaluación y Rendición de Cuentas, lo anterior se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

Dirección Distrital	Número de lonas	Número de Carteles
1	116	1147
2	116	1147
3	118	1166
4	98	976
5	158	1546
6	134	1318
7	72	843
8	58	596
9	60	65
10	106	1052
11	74	748
12	68	691
13	124	1223
14	114	1128
15	90	900
16	181	1784
17	86	862
18	214	2088
19	109	1185
20	152	1508
21	96	957
22	70	710
23	218	20126
24	100	995

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Número de lonas	Número de Carteles
25	98	995
26	108	1071
27	46	482
28	112	1109
29	68	691
30	136	1337
31	94	938
32	104	1033
33	102	1033
TOTAL	3600	36000

Asimismo, durante la semana del 18 al 25 de junio se entregaron los siguientes materiales impresos:

Dirección Distrital	Carteles COPACO	Carteles Asambleas Información y Selección	Carteles Asambleas Evaluación y Rendición
1	122	845	748
2	122	845	748
3	124	859	760
4	104	719	640
5	164	1139	1000
6	140-	971	856
7	90	621	556
8	64	439	400
9	66	453	412
10	112	775	688
11	80	551	496
12	74	509	460
13	130	901	796
14	120	831	736
15	96	663	592
16	195	1307	1144
17	92	635	568
18	227	1531	1338
19	126	873	772
20	160	1111	976
21	102	705	628
22	76	523	472

Dirección Distrital	Carteles COPACO	Carteles Asambleas Información y Selección	Carteles Asambleas Evaluación y Rendición
23	232	1560	1362
24	106	733	652
25	106	733	652
26	114	789	700
27	52	355	328
28	118	817	724
29	74	509	460
30	142	985	868
31	100	691	616
32	110	761	676
33	110	761	676
Totales	3,850	26,500	23.500

1.1.5. Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Durante el trimestre que se reporta esta actividad fue suspendida, lo anterior, derivado de que para su cumplimiento se estaba a la espera de la ampliación presupuestal solicitada por el Instituto Electoral a la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno la Ciudad de México.

1.2 Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.

Asambleas Ciudadanas

El 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo en la modalidad presencial (tradicional), la Jornada Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (Elección 2020) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta 2020 y 2021) en la Ciudad de México; así mismo, derivado de que la Organización Mundial de la Salud declaró al virus "SARS-CoV2" (COVID-19) oficialmente como pandemia, este Instituto Electoral estableció medidas pertinentes para combatir y evitar la propagación del virus, a través de la emisión de diversos Acuerdos y Circulares;

entre otras medidas, se determinó suspender la celebración de las diversas asambleas establecidas en la *Convocatoria Única*.

De esta forma, el 24 de julio de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-048/2020 aprobó adecuar los períodos establecidos en la *Convocatoria Única* e implementar el uso de las tecnologías para el desarrollo de mecanismos a distancia y/o presenciales que permitieran a este Instituto Electoral realizar las Asambleas sobre Casos Especiales, Asambleas de Información y Selección, así como Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, previstas en la citada convocatoria.

En este contexto, en el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva concluyó la propuesta de la Estrategia de Asambleas; por lo que en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 25 de junio del año en curso, mediante Acuerdo número CPCyC/021/2021 aprobó la *“Estrategia para la implementación de las asambleas ciudadanas previstas en las Bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México”* (Estrategia); con lo cual se dará continuidad a la celebración de las diversas asambleas previstas en la *Convocatoria Única*.

Asimismo, a través de la Circular 62 emitida por la Secretaría Ejecutiva, se socializó dicho documento y, a su vez, se instruyó a las 33 direcciones distritales la implementación de la Estrategia, cuyos resultados serán presentados durante el siguiente trimestre.

Continuidad a los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva a efecto de dar continuidad a los resultados derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 realizó lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la disposición “II. DE LA CONSULTA”, inciso “A) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”, numeral 5, de la *Convocatoria Única*, y derivado de los resultados de Consulta sobre Presupuesto Participativo, se consideró que *“De darse el caso, que un proyecto específico sea registrado para ambos ejercicios fiscales y resultase ganador del primer lugar tanto en el 2020, como en el 2021, se designara como ganador para el ejercicio fiscal 2021 al que obtenga el segundo lugar de dicha consulta.”*

En este sentido, a fin de aplicar la disposición antes citada, para aquellos casos en los que un proyecto específico fue registrado para ambos ejercicios fiscales y resultó ganador tanto en 2020 como 2021, se informa que la Dirección Ejecutiva realizó una revisión para identificar los proyectos que se ubicaban en este supuesto para, en su caso, proceder a la sustitución del proyecto respectivo; cabe precisar que dicha verificación se realizó a partir de la información proporcionada por las Direcciones Distritales en cumplimiento a la Circular 31 de la Secretaría Administrativa del 16 de marzo de 2020 y de los resultados de proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

De igual forma, en el periodo que se reporta, la Dirección Ejecutiva a través de la Secretaría Ejecutiva, remitió diversos oficios a las personas titulares de 25 Direcciones Distritales, a saber: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 29, 30, 31, 32 y 33, a través de los cuales se solicitó a cada una de ellas, llevara a cabo la validación de los proyectos ganadores, que pudieran encontrarse dentro de la disposición anteriormente referida.

Jornadas Extraordinarias para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Durante el trimestre, para dar cumplimiento a las diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, derivado de los medios de impugnación interpuestos por la ciudadanía resultado de la Elección 2020 y Consulta 2020 y 2021, en las cuales se determinó realizar una jornada electiva extraordinaria correspondiente a la Elección 2020 y/o la Consulta 2020 y 2021 en 31 UT, de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, conforme a lo siguiente:

a) Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	ATLAMPÁ	15-004	271/2020
2	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	208/2020

b) Elección de las COPACO 2020:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	MAZA	15-018	257/2020
2		SANTA MARÍA INSURGENTES	15-029	256/2020
3		BUENAVISTA II	15-036	125/2020 Y ACUMULADOS

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
4		CENTRO II	15-038	124/2020 Y ACUMULADOS
5		GUERRERO III	15-052	277/2020
6		MORELOS I	15-056	150/2020 Y ACUMULADOS
7		MORELOS II	15-057	261/2020 Y ACUMULADOS
8		MORELOS III	15-058	276/2020
9		SANTA MARÍA LA RIBERA I	15-075	268/2020 Y ACUMULADO
10		SANTA MARÍA LA RIBERA II	15-076	269/2020
11		SANTA MARÍA LA RIBERA IV	15-078	265/2020
12	12	CONDESA	15-008	228/2020 Y ACUMULADO
13		CUAUHTÉMOC	15-009	118/2020
14		TABACALERA	15-031	300/2020
15		DOCTORES I	15-045	303/2020
16		DOCTORES II	15-046	301/2020
17		DOCTORES III	15-047	306/2020
18		DOCTORES V	15-049	322/2020
19		HIPÓDROMO I	15-054	226/2020 Y ACUMULADO
20		OBRERA I	15-062	307/2020
21		ROMA NORTE II	15-069	297/2020
22		SAN RAFAEL I	15-073	158/2020 Y ACUMULADOS
23	13	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	399/2020

c) Elección de COPACO 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	CENTRO I	15-037	119/2020 Y ACUMULADO Y 123/2020 Y ACUMULADO
2		NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	185/2020 Y ACUMULADOS
3		PERALVILLO I	15-066	135/2020 Y ACUMULADOS
4	12	JUÁREZ	15-017	163/2020 Y ACUMULADOS
5		PAULINO NAVARRO	15-022	127/2020
6		SAN RAFAEL II	15-074	155/2020 Y ACUMULADOS

Para la preparación de las convocatorias a jornadas extraordinarias, a través de la Secretaría Ejecutiva se reiteró, mediante oficio SECG-IECM/1151/2021, del 13 de abril de 2021, la solicitud realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México sobre los montos de

asignación de los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y 2021, de la totalidad de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México (1,815), así como de las 8 Unidades Territoriales en las que se repondrá la Consulta 2020 y 2021.

Asimismo, dentro del periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva elaboró el anteproyecto de Acuerdo, por el cual se aprobarían las 31 Convocatorias, de igual número de Unidades Territoriales de las demarcaciones arriba descritas, para reponer en una Jornada Extraordinaria la Elección 2020 y/o la Consulta 2020 y 2021, según fuera el caso, mismo que fue presentado y aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, el 22 de junio del presente año, mediante Acuerdo número CPCyC/018/202.

En ese orden de ideas, el 24 de junio del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-325/2021, aprobó 31 Convocatorias en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Cabe señalar que conforme lo aprobado la Jornada Extraordinaria en las Unidades Territoriales referidas, se llevará a cabo en su modalidad digital del 9 al 15 de julio y tradicional (presencial) el domingo 18 de julio de 2021.

En cumplimiento a las bases de las convocatorias para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, se emitió la Circular 58 de la Secretaría Ejecutiva, del 29 de junio de 2021, a efecto de que las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30 llevaran a cabo las medidas necesarias para el registro, ratificación o sustitución de la persona representante de candidata/o a la Comisión de Participación Comunitaria 2020 de la/s Unidad/es Territorial/es de su ámbito territorial que se encuentren por celebrar la Jornada Extraordinaria.

Durante el próximo trimestre se reportará el cumplimiento de las bases de las convocatorias, así como el resultado de dichas jornadas extraordinarias.

1.2.1. Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En relación con las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta 2020 y 2021, se informa que como se mencionó en el punto 1.2 mediante Acuerdo CPCyC/021/2021 fue aprobada la Estrategia, cuya implementación dará continuidad a la organización y desarrollo de las diversas Asambleas previstas en la Convocatoria Única, entre las que se encuentran las de Evaluación y Rendición de Cuentas.

En ese sentido, se emitió la Circular 62 de la Secretaría Ejecutiva de fecha 30 de junio de 2021, a través de la cual se comunicaron, a los 33 órganos desconcentrados, las fechas y/o periodos correspondientes para la celebración de las referidas Asambleas, que se llevarán a cabo entre los meses de julio y agosto del presente año.

1.2.2. Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.

Los Comités de Ejecución y de Vigilancia de cada UT, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia serán conformados en la Asambleas de Información y Selección, las cuales se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto, por lo que durante el periodo que se reporta no se realizó algún seguimiento o acompañamiento a los mismos.

1.2.3. Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021

En el trimestre que se reporta, la Dirección Ejecutiva participó en diversas reuniones virtuales con autoridades en materia de presupuesto participativo, integrantes de los órganos de representación, con la finalidad de brindar orientación sobre diferentes temas, entre ellos, los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, se describen a continuación:

Fecha reunión	Nombre reunión	Participantes
7/abril/2021	Solicitada por el personal de la Alcaldía Tlalpan relativa al acuerdo plenario dictado en el expediente TECDMX-JLDC-021/2020 (San Pedro Mártir)	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Dirección Distrital 16 Alcaldía Tlalpan
14/abril/2021	Reunión interinstitucional seguimiento a lo dispuesto por el acuerdo plenario dictado en el	Secretaría Ejecutiva

Fecha reunión	Nombre reunión	Participantes
	expediente TECDMX-JLDC-021/2020 (San Pedro Mártir)	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Dirección Distrital 16 Alcaldía Tlalpan
29/abril/2021	Se abordaron temas en torno al seguimiento del presupuesto participativo 2020 y 2021.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Dirección Distrital 16 Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía Tlalpan
14/junio/2021	Reunión Equipo Brújula Colectiva-IECM	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Asociación Brújula Colectiva
28/junio/2021	Reunión sobre gratuidad en transporte público de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Asimismo, en el periodo que se informa, se atendieron diversas consultas relacionadas con el presupuesto participativo y su ejecución, derivados de la Consulta 2020 y 2021, las respuestas se realizaron por conducto de la Secretaría Ejecutiva, mediante las comunicaciones siguientes:

- Oficio SECG-IECM/1840/2021 de 12 de mayo de 2021, dirigido al diputado Federico Döring Casar, mediante, por el cual se brindó orientación sobre la celebración de las Asambleas Ciudadanas consideradas en la Convocatoria Única.
- Oficio SECG-IECM/1839/2021, de 12 de mayo de 2021, por el cual se orientó a personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria y vecinas de diversas Unidades

Territoriales sobre la celebración de las asambleas de Información y Selección contempladas en la Convocatoria Única.

- Oficio SECG-IECM/1879/2021 de 13 de mayo de 2021, dirigido a la Lic. Martha Jurado Mancera, Directora de Participación Ciudadana de la Alcaldía Milpa Alta, por el cual se le orientó respecto de la aplicación del presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- Oficio SECG-IECM/1864/2021 de 13 de mayo de 2021, dirigido a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante, por el cual se le brindó orientación sobre las condiciones sanitarias para la celebración de Asambleas Ciudadanas consideradas en la Convocatoria Única

1.2.4. Realizar una evaluación del presupuesto participativo y su ejecución

Como se mencionó previamente los Comités de Ejecución y de Vigilancia de cada UT, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia serán conformados en la Asambleas de Información y Selección, las cuales se llevarán a cabo en los meses de julio y agosto, por lo que aún no se cuentan con los citados Comités, siendo el Comité de Ejecución el que dará seguimiento a la ejecución del proyecto de presupuesto participativo correspondiente a cada una de las Unidades Territoriales, así como la rendición de cuentas; por su parte el Comité de Vigilancia, se encargará de verificar la correcta aplicación del recurso autorizado, el avance y la calidad en su ejecución.

Una vez que se elija a las personas integrantes de los referidos comités podrá iniciar la ejecución de los proyectos específicos que resultaron ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y se podrá realizar una evaluación sobre la aplicación del presupuesto participativo.

1.3. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.

1.3.1. Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.

En el marco de lo establecido en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), así como en la Circular 45 emitida por la Secretaría Ejecutiva, se informa que

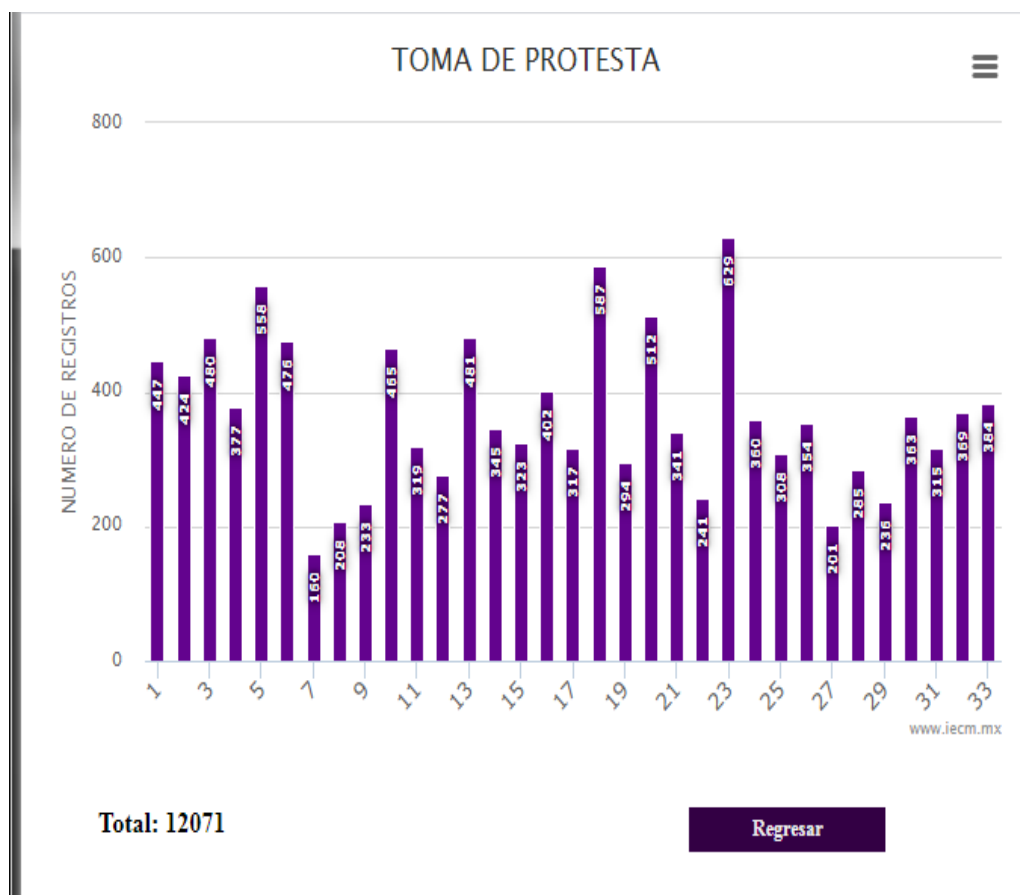
el período comprendido del 15 al 22 de junio de 2021, la Dirección Ejecutiva realizó la publicación en la Plataforma de 90 convocatorias relativas a la reunión de insaculación de COPACO, mismas que corresponden a las DD 2, 3, 8, 12, 13, 16, 18, 20, 25, 31 y 33; asimismo, se publicó una minuta de la reunión de insaculación y una minuta constancia, las cuales corresponden a las DD 13 y 31, respectivamente.

A continuación, se desglosan las convocatorias de las reuniones de insaculación que fueron publicadas:

Dirección Distrital	Convocatorias Publicadas
2	2
3	4
8	3
12	2
13	48
16	2
18	5
20	2
25	11
31	2
33	9
TOTAL	90

Por lo que respecta al procedimiento de toma de protesta, las DD 2, 6, 7, 15 y 29 solicitaron la apertura del módulo correspondiente, a efecto de que personas integrantes de las COPACO realizaran la toma de protesta.

Asimismo, con corte al 27 de junio de 2021, se tiene que 12,071 (93.35%) de las 12,931 personas que integran las COPACO realizaron el procedimiento de toma de protesta, lo anterior, puede observarse en la gráfica siguiente:



1.3.2. Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria

De conformidad con el artículo 90, fracción IV de la Ley de Participación, así como el artículo 19 del Reglamento, se establece como derecho de quienes integran las COPACO, el recibir apoyos materiales y de papelería para el desempeño de sus funciones; el Instituto Electoral realiza a través de la Dirección Ejecutiva la entrega de los referidos apoyos de manera anual a los órganos de representación ciudadana (ORC).

En este sentido, considerando las 1,754 COPACO que fueron electas en marzo de 2020, en el marco de la Ley de Participación y de la *Convocatoria Única*, serán a tales Órganos de Representación Ciudadana a quienes se les entreguen los apoyos correspondientes.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento, la entrega de los materiales se lleva a cabo a través de las DD, lo cual implica que las personas integrantes de dichos ORC acudan

a las sedes distritales para recibir los materiales; al tomar en cuenta las cargas de trabajo y actividades del proceso electoral local en curso, así como la concentración de personas y contacto físico que implicaría la entrega-recepción de este tipo de material en sede distrital, se determinó que la distribución sería mediante un servicio de paquetería que permita cumplir con lo encomendado y hacer las entregas directamente en el domicilio de las personas que conducen los trabajos al interior de las COPACO. Lo anterior, con el propósito de evitar la concentración de personas en las sedes de las DD, disminuir la posibilidad de riesgo de contagios y proteger la salud de las personas servidoras públicas y de aquellas que acudan a las instalaciones del IECM derivado de la contingencia sanitaria a causa de la pandemia por la enfermedad de COVID-19.

El objetivo que se pretende alcanzar es realizar la entrega de 1,754 paquetes con material de papelería en los domicilios particulares de las personas integrantes que conducen los trabajos al interior de las COPACO, conforme a la siguiente distribución que se presenta por Dirección Distrital:

Dirección Distrital	Demarcación	Núm. De COPACO
1	Gustavo A. Madero	58
2	Gustavo A. Madero	58
3	Azcapotzalco	59
4	Gustavo A. Madero	49
5	Azcapotzalco / Miguel Hidalgo	79
6	Gustavo A. Madero	67
7	Milpa Alta / Tláhuac	26
8	Tláhuac	27
9	Cuauhtémoc	30
10	Venustiano Carranza	53
11	Iztacalco / Venustiano Carranza	37
12	Cuauhtémoc	34
13	Miguel Hidalgo	62
14	Tlalpan	55
15	Iztacalco	45
16	Tlalpan	81
17	Benito Juárez	43
18	Álvaro Obregón	107
19	Tlalpan / Xochimilco	45
20	Cuajimalpa / Álvaro Obregón	73

Dirección Distrital	Demarcación	Núm. De COPACO
21	Iztapalapa	48
22	Iztapalapa	35
23	Álvaro Obregón	109
24	Iztapalapa	50
25	Xochimilco	45
26	Coyoacán / Benito Juárez	54
27	Iztapalapa	23
28	Iztapalapa	56
29	Iztapalapa	34
30	Coyoacán	68
31	Iztapalapa	46
32	Coyoacán	50
33	Magdalena Contreras	48
	Total	1,754

Para dar cumplimiento a lo anterior, durante el trimestre que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

Se definieron las cantidades de los materiales que se entregarán, las cuales se programaron por COPACO y por persona integrante de la misma, de acuerdo con la distribución siguiente:

Núm.	Artículo	Unidad de medida	Total
Apoyos materiales por cada COPACO:			
1.	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA PAQUETES DE 500 HOJAS	Paquete	5
2.	CLIP ESTANDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	Caja	1
3.	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL	Pieza	1
4.	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	Pieza	1
Apoyos materiales por cada persona integrante de COPACO:			

Núm.	Artículo	Unidad de medida	Total
5.	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO 60 GRS. S/M2 (40 KG. X MILLAR) 89% DE BLANCURA DE 70x95MM	Piezo	20
6.	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	Pieza	3
7.	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	Pieza	3
8.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Pieza	1
9.	TIJERA DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	Pieza	1
10.	FOLDER T/CARTA	Pieza	10
11.	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	Pieza	4
12.	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA	Pieza	1

Se realizaron las gestiones ante la Secretaría Administrativa para la compra de las cajas de cartón en las cuales se hará el empaque de los materiales; así como para la contratación del servicio de paquetería correspondiente, el cual de acuerdo con lo señalado en el oficio IECM/SA/DACPyS/0917/2021 éste fue adjudicado a la empresa Cometra Servicios Integrales, S.A. de C.V.

Se elaboró y difundió la Circular 59, de fecha 28 de junio de 2021, dirigida a las Direcciones Distritales, por medio de la cual se solicita su apoyo para validar o, en su caso, recabar la información de las personas responsables de conducir los trabajos al interior de las COPACO que resultaron insaculadas para dicho fin, de acuerdo con su ámbito de competencia, así como contar con la autorización del tratamiento de sus datos personales para poder realizar el envío a sus domicilios a través del servicio de paquetería. Lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y del artículo 10 y 11 fracción II, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, toda vez que es obligación del Instituto velar y proteger los datos personales que sean recabados con motivo del ejercicio de sus funciones.

Se trabajó en el desarrollo de la logística para llevar a cabo el armado de los paquetes, así como la entrega que se realizará de ellos a la empresa para su distribución, lo cual se hará en los meses de julio y agosto.

El resultado de dicha actividad se reportará durante el tercer trimestre del año.

1.3.3. Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.

Con la finalidad de salvaguardar el derecho de las personas integrantes electas de las 1,754 COPACO, conferido por el artículo 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), referente a recibir la gratuidad en el transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad, para el desempeño de sus funciones; se informa que la Dirección Ejecutiva a través de la Secretaría Ejecutiva se consultó a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficios SECG-IECM/484/2021 y SECG-IECM/1150/2021, del 2 de marzo de 2021 y 13 de abril de 2021, respectivamente, sobre si se tenía considerada alguna modalidad específica para otorgar dicha gratuidad o si, en su caso, será la credencial expedida por el Instituto Electoral el documento válido para otorgar este derecho. Asimismo, se solicitó considerar la pertinencia de agendar una reunión en modalidad digital con la finalidad de iniciar los trabajos de colaboración y coordinación entre ambas dependencias para atender tal tema.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento, la Dirección Ejecutiva está trabajando en el procedimiento que se seguirá para llevar a cabo la credencialización de las personas integrantes de COPACO.

2. OTRAS ACTIVIDADES

En el trimestre que se reporta, también se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 20 de octubre de 2020 dictado por el Pleno del TECDMX, con número de expediente TECDMX-JLDC-021/2020, que mandata llevar a cabo un procedimiento de conciliación y/o mediación en la elección de la autoridad tradicional del pueblo de San Pedro Mártir, el 7 y 14 de abril de 2021, se llevaron a cabo dos reuniones previas de trabajo, en las que participaron personas servidoras públicas del Instituto Electoral, adscritas a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la DD 16, así como representantes de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, Jurídica y de Gobierno, de la Coordinación de Elecciones en Pueblos y de la Jefatura de Departamento de Juzgados Cívicos, Registro Civil y Junta de Reclutamiento del SMN de la Alcaldía Tlalpan.

En dichas reuniones se acordó que las áreas jurídicas y técnicas de ambas autoridades comenzarían a definir el plan o modelo de acción del procedimiento de mediación y/o conciliación, para ello, se utilizaría el procedimiento propuesto por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, asimismo, debería valorarse el contexto sanitario, las formas y modalidades de acercamiento con las personas ciudadanas. De igual forma, se acordó admitir la propuesta del proceso de mediación y/o conciliación presentada por las personas funcionarias de la Alcaldía, quienes comprometieron a remitir el cronograma de las actividades para su retroalimentación por parte del Instituto Electoral.

- El 6 de abril de 2021, se llevó a cabo una reunión entre personas adscritas a la Dirección Ejecutiva y personas integrantes de COPACO de diversas Unidades Territoriales correspondientes a la demarcación Miguel Hidalgo, para abordar temas relacionados con la aplicación del presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 así como la celebración de las Asambleas Ciudadanas de Información y Selección.
- El 27 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación Desarrollo y Participación de la alcaldía Benito Juárez, la cual contó con la participación de personas funcionarias de esta Dirección Ejecutiva y personas integrantes de la citada comisión de la Alcaldía; misma que se transmitió a través de la Plataforma Streamyard, a las aplicaciones Facebook Live y Periscope. La finalidad de la sesión fue dar a conocer a las personas servidoras públicas, integrantes de las COPACO y al público en general, los retos y perspectivas de la participación ciudadana al interior de las COPACO, su representación en la democracia participativa durante el Proceso Electoral Local que se encontraba en desarrollo, así como los avances en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la vida democrática del país.
- Se dio respuesta a 24 solicitudes de información pública, las cuales fueron remitidas a la Oficina de Acceso a la información Pública Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral, para su envío a los peticionarios.
- Se brindó atención y orientación a través de correo electrónico sobre temas relacionados con presupuesto participativo e inquietudes relacionadas con reuniones de insaculación, credencialización, renunciaciones y procedimiento de sustitución e inicio de procedimientos al interior de las COPACO a nueve personas ciudadanas de diversas UT de la Ciudad de México.

- Se elaboraron 15 respuestas a diversas inquietudes de las personas Titulares de los órganos desconcentrados 3, 5, 8, 12, 13, 23, 24, 26, 28, 30 y 31 de este Instituto Electoral sobre el procedimiento de credencialización, renunciaciones, sustitución de personas integrantes, reuniones ordinarias y de insaculación, inicio de procedimientos al interior y determinación de responsabilidades, todas relacionadas con las COPACO, así como la celebración de las Asambleas Ciudadanas.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segundo Informe Trimestral de 2021

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.						
Acciones Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	1	1	100%	50%	Es una actividad permanente durante todo el año. De conformidad con el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuando exista Proceso Electoral en la Ciudad de México, el único mecanismo de democracia directa y participativa que se podrá llevar a cabo es la Consulta Popular, por lo que en el periodo que se reporta únicamente se brindó asesoría.

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	Documento	1	1	100%	50%	Es una actividad permanente durante todo el año. De conformidad con el artículo 25, Apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, cuando exista Proceso Electoral en la Ciudad de México, el único mecanismo de democracia directa y participativa que se podrá llevar a cabo es la Consulta Popular, por lo que en el periodo que se reporta únicamente se brindó asesoría.
Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	Documento	1	1	100%	50%	Es una actividad permanente durante todo el año.
Actividad Institucional Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.						
Acciones Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Informe	1	0	0%	0%	Es una actividad permanente durante todo el año. En el marco de los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, e IECM/ACU-CG-

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						027/2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Ejecutivo No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 74, 81, 86 y 87, todas de 2020 y, 13 de 2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Administrativo SA-009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 así como los oficios de la AGEPSA AGEPSA/DG/107 94/2020 y AGEPSA/DG/005 80/2021, con motivo de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible llevar a cabo su realización.
Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.	Informe	1	0	0%	0%	Es una actividad permanente durante todo el año. En el marco de los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, e IECM/ACU-CG-027/2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Ejecutivo No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 74, 81, 86 y 87, todas de 2020 y, 13 de 2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Administrativo SA-

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 así como los oficios de la AGEPSA AGEPSA/DG/107 94/2020 y AGEPSA/DG/005 80/2021, con motivo de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible llevar a cabo su realización.
Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.	Informe	1	1	100%	50%	Es una actividad que se encuentra programada para el segundo y tercer trimestre.
Realizar una evaluación del presupuesto participativo y su ejecución	Documento	1	0	0%	0%	Es una actividad que se llevará a cabo una vez que se obtenga la ampliación presupuestal.
Actividad Institucional Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.						
Acciones Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.	Informe	1	1	100%	50%	Es una actividad permanente durante todo el año.
Dotar de apoyos materiales que la ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.	Material didáctico	1	1	100%	25%	Conforme a lo dispuesto en la Circular 59 de la Secretaría Ejecutiva de fecha 28 de junio de 2021, se atenderá

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						la actividad de entrega de apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de las COPACO. Dicha entrega se llevará a cabo a partir del 5 de julio hasta el 15 de agosto de 2021.
Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	Documento	1	0	0%	0%	Es una actividad permanente durante todo el año. En el marco de los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020, e IECM/ACU-CG-027/2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Ejecutivo No. 33, 34, 36, 39, 44, 54, 71, 74, 81, 86 y 87, todas de 2020 y, 13 de 2021; de las Circulares emitidas por el Secretario Administrativo SA-009/2020, SA-010/2020 y SA-014/2020 así como los oficios de la AGEPSA AGEPSA/DG/107 94/2020 y AGEPSA/DG/005 80/2021, con motivo de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible llevar

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO			
						a cabo su realización.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Generar espacios públicos digitales y mixtos, e incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	Atender y asesorar las solicitudes que se reciban, para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Coordinar y asesorar la ejecución de mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Potenciar la Plataforma Digital de Participación del Instituto como un espacio público para un ejercicio efectivo de los mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.	1	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia de promoción de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.	1	Esta actividad está programada para cuarto trimestre.
Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Dar seguimiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Dar seguimiento y acompañamiento a los Comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Establecer canales de comunicación con las autoridades en materia de presupuesto participativo para la eficiente ejecución del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.	1	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Dar seguimiento y fortalecer los trabajos del Observatorio Ciudadano en materia de presupuesto participativo.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Elaborar la convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.	Dar seguimiento y acompañamiento a las atribuciones y actividades que desarrollen los Órganos de Representación Ciudadana.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación les otorga a las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	Esta actividad está programada para el cuarto trimestre.
	Realizar la reposición de la credencial a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria que así lo soliciten.	2	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.